DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS – S2" I.D. Nº 277.212.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS ´PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS – S2" I.D. Nº 277.212,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 25 de junio de 2.014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica - D.G.O.C. - M.S.P.B.S.
3. **Lic. Victor R. Gamarra Celle,** Jefe del Departamento de Transporte y Talleres.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN; ADENDAS N° 01 y 02 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 277.212,** cuyo monto asciende a **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 09/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación**.**

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Nota de fecha 13 de enero de 2014, remitida por la Dra. Concepción Giménez, Directora de la Dirección de Salud Bucodental al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para el "Mantenimiento y reparación de los móviles de la Dirección de Salud Bucodental".*

2- Nota de fecha 26 de marzo de 2014, remitida por el Lic. Milkos Emilio Bello Meza, Administrador del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAM) al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para el "Mantenimiento y reparación de los vehículos de la institución".*

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 25/06/2014, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**TALLER A&T S.R.L.** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 051.-	**GS. 93.300.000.-**
02	**RC DE CRISPIN RUFINELLI** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 030.-	**Gs. 110.150.000.-**
03	**TALLER INTEGRAL** Vigencia de La oferta: 150 días.	**Gs. 88.930.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abg. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TALLER A&T S.R.L.	RC DE CRISPIN RUFINELLI	TALLER INTEGRAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	Cumple	SIPE
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**TALLER A&T S.R.L.**	**RC DE CRISPIN RUFINELLI**	**TALLER INTEGRAL**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	SIPE	SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	No Aplica	SIPE	SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica	SIPE	SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	SIPE	SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	SIPE	SIPE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**TALLER A&T S.R.L.**	**RC DE CRISPIN RUFINELLI**	**TALLER INTEGRAL**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	No Aplica	No Aplica

Miguel Leon
Jefe UTA 52
D.G.O.C. M.S.P y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Victor R. Camarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**TALLER A&T S.R.L.**	**RC DE CRISPIN RUFINELLI**	**TALLER INTEGRAL**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Otros documentos.			
1.- <u>Presentación de las siguientes Declaraciones Juradas</u>:	**TALLER A&T S.R.L.**	**RC DE CRISPIN RUFINELLI**	**TALLER INTEGRAL**
a.- Que el contratista *"manifiesta que conoce suficientemente las condiciones de los vehículos para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato."* o la Constancia de relevamiento de los vehículos, emitidos en cada dependencia, que deberá estar firmado por los oferentes participantes de esta verificación y por el Administrador de la Dependencia.	Cumple	Cumple	Cumple
b.- Que el contratista *"posee la capacidad de realización de los servicios en tiempo y forma, conforme a las Especificaciones Técnicas."*	Cumple	Cumple	Cumple
c.- Que el contratista *"cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo adecuadamente el presente contrato"*	Cumple	Cumple	Cumple
d.- Que el contratista *"será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados"*	Cumple	Cumple	Cumple
e.- Que el contratista *"manifieste que cuenta con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas*, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte de ambas dependencias incluidas en el presente llamado. El taller debe contar indefectiblemente como mínimo con una superficie 650 m2 totalmente cubierto, con un área perimetral cerrado y	No Cumple (No presentó la documentación solicitada)	Cumple	No Cumple (Según Plano presentado no cumple)

Jefe UTA S2 D.G.O.C. M. S. P. y B. S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Jefe Dpto. de Transporte y Talleres M.S.P Y B.S.

amurallado íntegramente para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos. Sólo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central. (En caso que el taller posea varios locales, se debe garantizar que los mismos sean colindantes al taller principal). Además debe presentar un croquis de ubicación y plano aprobado por el municipio.			con la superficie solicitada)
f.-Que el contratista "manifieste que el taller cuenta con herramientas de precisión propias, mínimamente deberá contar con Elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos, compresor, mesas de trabajo, torno para rectificación de discos y tambores de freno, gatos hidráulicos, prensa aros, torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipos para el control de carga de alternador, equipo de alineación de luces, prensa hidráulica, manijas de fuerza, pluma, juego de herramientas. Para diagnóstico del Sistema de inyección deberá contar con Escáner para el diagnóstico computarizado, Banco de testeo y limpieza de picos inyectores COMMON RAIL (Diésel) y Naftero, medidor de presión de combustible que deberán ser propios de la empresa o Tercerizado.-	Cumple	Cumple	Cumple
g.- Que el contratista "manifieste que el taller mecánico cuenta con servicio de lavadero propio y/o tercerizado, además disponer de las herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios y contar mínimamente de 2 elevadores, compresor, bomba de agua de alta presión, manguera de presión para agua mínimo de 10 Mts. con sus accesorios correspondientes, manguera de aire, aspiradora y productos químicos para la limpieza integral de los vehículos.	No Cumple	Cumple	Cumple
h.- Que el contratista "manifieste que el taller mecánico cuenta con el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.	Cumple	Cumple	Cumple
i.- Que el contratista "manifieste que el taller mecánico cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (Sensores de humo, extintores, equipo de boca hidrante).	Cumple	Cumple	Cumple
j.- Que el contratista "manifieste que el taller mecánico cuenta con área cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto de manera a evitar la contaminación del ambiente.	Cumple	Cumple	Cumple
k.- Que el contratista "manifieste que cuenta con una cobertura de grúa propia y/o tercerizada para el traslado de los vehículos desde el cualquier punto del País hasta el taller adjudicado, y en casos de necesidad para el auxilio a todos los vehículos mencionados de la presente Licitación, las 24 horas en todo el territorio de la República, con asistencia de mecánica ligera domingos y feriados. Este servicio debe ser inmediato y sin costo, a la solicitud del Jefe de Departamento de Transporte en cada una de las dependencias incluidas en el presente llamado y las personas debidamente autorizadas.	Cumple	Cumple	Cumple
l.- Que el Contratista *"manifieste que cuenta con un* Sistema de vigilancia las 24 horas y cámaras de Circuito Cerrado para la protección de los vehículos".	Cumple	Cumple	Cumple
m.- Que el contratista "manifieste que posee Circuito Cerrado de TV que garantice a la Convocante la seguridad, desde el ingreso del vehículo hasta la salida, por el cual quede totalmente grabado para un control escrito en caso de robo/hurto etc. La misma deberá cubrir la totalidad de la instalación y su frente para la óptima captura de imágenes.	No Cumple	Cumple	Cumple
2.- <u>Asimismo, el Oferente deberá presentar</u>:	**TALLER A&T S.R.L.**	**RC DE CRISPIN RUFINELLI**	**TALLER INTEGRAL**
a.- Plano Municipal Aprobado de la estructura edilicia donde está asentada la instalación del Taller Mecánico, debidamente homologado por la Intendencia Municipal, actualizado.	No Cumple (No presentó la documentación solicitada)	Cumple	No Cumple (Según Plano presentado no cumple con la superficie solicitada)

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M. S. P y B. S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

b.- La empresa oferente deberá presentar 1 (una) Copia autenticada de su Planilla de Aporte/Patronal de los últimos 3 (tres) meses.	No Cumple	Cumple	Cumple
c.- Constancia de la Dirección General del Trabajo de estar al día hasta el momento de la realización de la Apertura de sobres, con la presentación de Planillas de Aporte/Obrero/Patronal y otras obligaciones con el Ministerio de Justicia y Trabajo.	No Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Licencia Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente SEAM para operar como taller mecánico.	No Cumple	Cumple	SIPE
e) Licencia Comercial definitiva emitida por la Municipalidad actualizada (solo para los situados en Asunción).	No Cumple	No Aplica	Cumple
f) Currículo del/os Personal/es técnico/s de la firma Oferente, que será/n designado/s para la ejecución de los servicios, que posean como mínimo dos (2) años de experiencia en trabajos del mantenimiento requerido en la presente licitación.	No Cumple	Cumple	Cumple
g) Deberá presentar en forma detallada la organización interna, indicando, cantidad de Personal Técnico Permanente y no permanente, vinculado a la empresa, disponibles para la ejecución del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
.)Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes o servicios similares, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los tres últimos años (2011-2012-2013), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	Cumple	Cumple

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

SEPTIMO: **Notas Remitidas por el Comité de Evaluación:**

En el marco de la Etapa de Evaluación, el Comité ha remitido:

1. Nota CE Nº 1 de fecha 10 de julio de 2.014 a la empresa TALLER A&T S.R.L., en donde se le solicita documentos adicionales establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.
2. Nota CE Nº 2 de fecha 10 de julio de 2.014 a la empresa TALLER RC de CRISPIN RUFINELLI, en donde se le solicita documentos adicionales establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.
3. Nota CE Nº 3 de fecha 10 de julio de 2.014 a la empresa TALLER INTEGRAL, en donde se le solicita documentos adicionales establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.

Para el cumplimiento de lo solicitado, se le ha fijado como fecha tope de presentación de la contestación, 48 horas siguientes a la recepción de la nota, en la Secretaria, de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, sito en Pettirossi esq. Brasil, Primer Piso.

La empresa **TALLER A&T S.R.L.** no ha cumplido con lo solicitado por el Comité de Evaluación. **En consecuencia, su oferta no continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

La empresa **TALLER RC de CRISPIN RUFINELLI,** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

La empresa **TALLER INTEGRAL,** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

OCTAVO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M. S. P. y B. S

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada LOTE evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULO DE LA MARCA ISUZU- MODELO 2010 - SALUD BUCODENTAL	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE DIRECCIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. DE SISTEMA DE EMBRAGUE. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO Y DIFERENCIAL DELANTERO. SERV. DE REPARACIÓN DE TREN TRASERO Y DIFERENCIAL TRASERO. CAMBIO DE ACEITE MOTOR, CAJA, DIFERENCIAL, CAMBIO DE FILTRO ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, FLUIDOS DE FRENOS, EMBRAGUES.	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE LOTE POR SUPERAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CONFORME AL ART. 30 inc C de laLEY 2051/03.**
2	VEHÍCULO DE LA MARCA MERCEDES BENZ- MODELO 2004- OMNIBUS - SALUD BUCODENTAL	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE DIRECCIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. DE SISTEMA DE EMBRAGUE. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO Y DIFERENCIAL DELANTERO. SERV. DE REPARACIÓN DE TREN TRASERO Y DIFERENCIAL TRASERO. CAMBIO DE ACEITE MOTOR, CAJA, DIFERENCIAL, CAMBIO DE FILTRO ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, FLUIDOS DE FRENOS, EMBRAGUES.	**LA PRIMERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TALLER INTEGRAL NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN FORMAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. LA SEGUNDA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TALLER A&T TAMPOCO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN FORMAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE A LA EMPRESA TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI POR SER LA TERCERA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
3	VEHÍCULO DE LA MARCA CHEVROLET BLASER - AÑO 2004 - SALUD BUCODENTAL	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE DIRECCIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. DE SISTEMA DE EMBRAGUE. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO Y DIFERENCIAL DELANTERO. SERV. DE REPARACIÓN DE TREN TRASERO Y DIFERENCIAL TRASERO. CAMBIO DE ACEITE MOTOR, CAJA, DIFERENCIAL, CAMBIO DE FILTRO ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE,	**LA PRIMERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TALLER A&T NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN FORMAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. LA SEGUNDA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TALLER INTEGRAL TAMPOCO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN FORMAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. SE VERIFICA LA TERCERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI Y SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE POR SER LA TERCERA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**

Jefe UTA S2 M. S. P. y B. S — U.G.O.C.

Abog. Carlos M. Espinola Morales — Asesoría Jurídica D.G.O.C.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle — Jefe Dpto. de Transporte y Talleres M.S.P Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

		FLUIDOS DE FRENOS, EMBRAGUES.	
4	VEHÍCULO DE LA MARCA MARCOPOLO VOLARE 06 MODELO 2007 - SALUD BUCODENTAL	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE DIRECCIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. DE SISTEMA DE EMBRAGUE. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TREN DELANTERO Y DIFERENCIAL DELANTERO. SERV. DE REPARACIÓN DE TREN TRASERO Y DIFERENCIAL TRASERO. CAMBIO DE ACEITE MOTOR, CAJA, DIFERENCIAL, CAMBIO DE FILTRO ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, FLUIDOS DE FRENOS, EMBRAGUES.	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE LOTE POR SUPERAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CONFORME AL ART. 30 inc C de laLEY 2051/03.**
5	VEHÍCULO DE LA MARCA MARCOPOLO VOLARE 07 MODELO 2007 - SALUD BUCODENTAL	SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE DIRECCIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. DE SISTEMA DE EMBRAGUE. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y PROVISION DE REPUESTOS DE TREN DELANTERO Y DIFERENCIAL DELANTERO. SERV. DE REPARACIÓN Y PROVISION DE REPUESTO DE TREN TRASERO Y DIFERENCIAL TRASERO. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TURBO. CAMBIO DE ACEITE MOTOR, CAJA, DIFERENCIAL, CAMBIO DE FILTRO ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, FLUIDOS DE FRENOS, EMBRAGUES, REGULACIÓN DE LUCES, ENGRASE.	**LA PRIMERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TALLER INTEGRAL NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN FORMAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. LA SEGUNDA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TALLER A&T TAMPOCO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN FORMAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE A LA EMPRESA TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI POR SER LA TERCERA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
6	VEHICULO DE LA MARCA RENAULT - INERAM	CAMBIO DE ACEITE MOTOR, CAJA, DIFERENCIAL, CAMBIO DE FILTRO ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, FLUIDOS DE FRENOS, EMBRAGUES. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN(CAMBIO DE BUJE ELASTICO TRASERO COMPLETO). SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y PROVISION DE REPUESTO DE TREN DELANTERO Y DIFERENCIAL DELANTERO(2 ROTULA INFERIOR Y 2 ROTULA SUPERIOR, 2 MUÑEQUIN, 2 PRECAT, 2 PUNTERA HOMOCINETICA). SERVIVIO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DEL AIRE ACONDICIONADO DESMONTAR EL TABLERO PARA CAMBIO DE EVAPORADOR POR UNO NUEVO, ANILLOS Y MANTENIMIENTO DE LA TURBINA, MONTAJE DE LAS PARTES, CAMBIO DE FILTRO DE SECADOR DE GAS, MANTENIMIENTO DEL CONDENSADOR (1 FUSIBLE DE 60 A, ACEITE DE SITEMA, ANILLOS EN CONEXIONES MANGUERAS Y FILTRO, 1 TERMINAL DE TIERRA, NITROGENO PARA PUEBA DE HERMETICIDAD, CARGA COMPLETA DEL GAS REFRIGERANTE).	**LA PRIMERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TALLER A&T NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN FORMAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. LA SEGUNDA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TALLER INTEGRAL TAMPOCO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN FORMAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. SE VERIFICA LA TERCERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI Y SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE POR SER LA TERCERA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
7	VEHICULO DE LA MARCA CAMIONETA IZUSU 4 X 2 DOBLE CABINA 2500 KB - INERAM	CAMBIO DE ACEITE MOTOR, CAJA, DIFERENCIAL, CAMBIO DE FILTRO ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, FLUIDOS DE FRENOS, EMBRAGUES, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE PICO INYECTOR. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN DE LA BOMBA INYECTORA. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. DE	**SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE LOTE POR SUPERAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CONFORME AL ART. 30 inc C de laLEY 2051/03.**

Miguel León
Jefe UTA S2
M.S.P.y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.C.O.
M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

		SISTEMA DE EMBRAGUE. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO DELANTERO Y TRASERO (CAMBIO DE PASTILLA Y RECTIFICACIÓN, CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE FRENO).	
8	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU 4X2 D-MAX COLOR BLANCO - INERAM	CAMBIO DE ACEITE MOTOR, CAJA, DIFERENCIAL, CAMBIO DE FILTRO ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, FLUIDOS DE FRENOS, EMBRAGUES. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. DE SISTEMA DE EMBRAGUE HIDRAULICO. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE FRENO DELANTERO Y TRASERO (CAMBIO DE PASTILLA Y RECTIFICACIÓN).	**LA PRIMERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TALLER A&T S.R.L NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN FORMAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE A LA EMPRESA TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI POR SER LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
9	CAMIONETA AMBULANCIA MARCA NISSAN MODELO TRADE - INERAM	CAMBIO DE ACEITE MOTOR, CAJA, DIFERENCIAL, CAMBIO DE FILTRO ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE, FLUIDOS DE FRENOS, EMBRAGUES. SERV. DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO(LUCES DELANTERA ALTA Y BAJA, LUCES TRASERA, SEÑALERO, SISTEMA DE LIMPIA PARABRISA PROVISION DE FARO TRASERO)	**SE RECOMIENDA <u>DECLARAR DESIERTO</u> ESTE LOTE POR SUPERAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CONFORME AL ART. 30 inc C de laLEY 2051/03.**

DÉCIMO Este Comité recomienda la realización de un 2do. Llamado para los LOTES Nº 1, 4, 7 y 9 que fueron declarados desiertos.

DÉCIMO PRIMERO Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	LOTES ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	2, 3, 5, 6, 8	66.200.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		66.200.000.-

<u>SON GUARANÍES</u>: SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL.-

<u>DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO POR LÍNEA PRESUPUESTARIA.</u>

DEPENDENCIAS	LÍNEAS PRESUPUESTARIAS	LOTES	MONTO TOTAL Gs.
Dirección de Salud Bucodental	2-005-3-00-240-10-1-99	2-3-5	49.900.000.-
INERAM	2-003-1-00-240-10-1-99	6-8	16.300.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO			66.200.000.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

<u>ANEXOS</u>:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

SR. MIGUEL LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS ESPÍNOLA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. VICTOR R. GAMARRA CELLE
JEFE DE TRANSPORTE Y TALLERES - MSPBS